

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202200001

Téngase por incorporada al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JESÚS ANTONIO MURCIA CRUZ, la comunicación que antecede remitida por la Administración de Impuestos, Seccional Bucaramanga y atendiendo su contenido, se ordena, inmediatamente después de que se aprueben las actas de inventario y avalúos de los bienes relictos, tal como se ordenó en el auto de apertura de la sucesión, remitir comunicación a la dependencia mencionada con copia de las actas de inventario aprobadas y el acta de la diligencia.

Una vez más se requiere al abogado CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CARDONA allegar las constancias de publicación del edicto emplazatorio de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso con el fin de continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

